



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

Secretaría Contable Tribunal de Cuentas de la Provincia	
Recibida	03 MAY 2013
Recibió:	



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

INFORME CONTABLE N° 172 /13

LETRA: T.C.P. –C.R.P.T.F.

Ushuaia, 02 de mayo de 2013.-

**AL SR. AUDITOR FISCAL
A/C DE LA SECRETARIA CONTABLE
C.P. JORGE FERNANDO ESPECHE
S / D**

REF.: "CUENTA GENERAL EJERCICIO 2012"- C.R.P.T.F.

Me dirijo a Ud., en relación al asunto de la referencia, a los efectos de elevarle el "Informe del Auditor" correspondiente al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2012, en virtud de las tareas realizadas en esta Área de Control en el marco de lo dispuesto en la Constitución Provincial, artículo 166°, apartado 4to.

I - DENOMINACIÓN DEL ENTE AUDITADO

CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX-TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

II - PERÍODO ANALIZADO

Ejercicio Económico 2012: Iniciado el 01/01/12 y Finalizado al 31/12/12.

Las tareas de análisis fueron llevadas a cabo por el Revisor de Cuentas C.P. David RIDNER y la Auditora Fiscal, C.P. Vanina María REINA, quien suscribe el presente Informe.

III - ACLARACIÓN PREVIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

La documentación se recepcionó en esta Delegación de Control el día 18/03/2013 con un total de 197 fs.

IV- DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN PRESENTADA POR LA CAJA PREVISIONAL PARA EL PERSONAL POLICIAL Y PENITENCIARIO PROVINCIAL Y COMPENSADORA PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL EX-TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

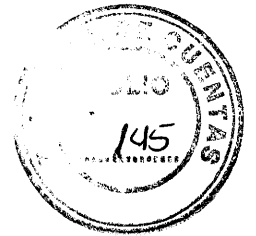
1) Se recepcionó la Nota N° 302/2013 Letra: C.R.J.P.P.T.D.F. de fecha 18/03/12, mediante la cual se remitió la documentación respaldatoria correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2012. (fs. 1/4)

- Nota N° 25/12 Letra: D.G.P. de fecha 19/01/2012 mediante la cual se remite copia del Decreto Provincial N° 137/12, el cual se refiere a la aprobación del ejercicio económico en vigencia (fs. 5)
- Decreto Provincial N° 137/12 de fecha 18/01/2012 (fs. 6/9)
- Resolución N° 19/12 C.R.P.T.F de fecha 19/01/2012 (fs. 10/14)
- Resolución M.E. N° 220/12 de fecha 01/03/2012 (fs. 15/19)
- Nota N° 189/12 Letra: C.R.J.P.P.T.D.F. de fecha 09/02/12 mediante la cual se remite copia certificada de la Resolución N° 64/12 C.R.P.T.F a la Subsecretaria de Presupuesto (fs. 20)
- Formulario de Modificación Presupuestaria de fecha 10/02/12 (fs. 21)
- Resolución N° 64/12 C.R.P.T.F de fecha 09/02/2012 (fs. 22/23)
- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros – Presupuesto Año 2012 (fs. 24)
- Estado de Movimientos del Tesoro (fs. 25)
- Planilla Cuentas Bancarias Mes 1 de 2012 “Saldo al inicio del Ejercicio” (fs. 26/27)
- Detalle de Certificados de Plazo Fijo (fs. 28/29)
- Copia Rubrica del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 20-2837/4 del Banco Francés (fs. 30)
- Hoja Libro Banco Francés al 05/12/12 (fs. 31)
- Extracto Bancario al 31/12/12 - Banco Francés (fs. 32)

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"*

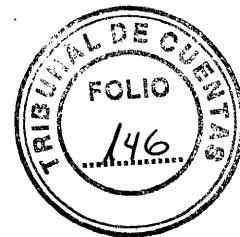
- Conciliación Bancaria al 31/12/12 – Banco Francés (fs. 33)
- Copia Rubrica del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 1720308/5 del Banco Provincia de Tierra del Fuego (fs. 34)
- Hoja Libro Banco Provincia de Tierra del Fuego al 28/12/12 (fs. 35)
- Extracto Bancario al 31/12/12 - Banco Provincia de Tierra del Fuego (fs. 36)
- Conciliación Bancaria al 31/12/12 – Banco Provincia de Tierra del Fuego (fs. 37)
- Copia Rubrica del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 535032979/9 del Banco Nación Argentina (fs. 38)
- Hoja Libro Banco Nación Argentina al 31/12/12 (fs. 39)
- Extracto Bancario al 31/12/12 - Banco Nación Argentina (fs. 40)
- Conciliación Bancaria al 31/12/12 – Banco Nación Argentina (fs. 41)
- Copia Rubrica del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 4-046-0001161287-6 del Banco Hipotecario (fs. 42)
- Hoja Libro Banco Hipotecario al 31/12/12 (fs. 43)
- Extracto Bancario al 31/12/12 - Banco Hipotecario (fs. 44)
- Conciliación Bancaria al 31/12/12 – Banco Hipotecario (fs. 45)
- Copia Rubrica del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 9750048-3 346-5 del Banco Galicia (fs. 46)
- Hoja Libro Banco Galicia al 31/12/12 (fs. 47)
- Extracto Bancario al 31/12/12 - Banco Galicia (fs. 48)
- Conciliación Bancaria al 31/12/12 – Banco Galicia (fs. 49)
- Extracto Bancario al 31/12/12 – Banco Provincia de Tierra del Fuego (fs. 50)
- Conciliación Bancaria al 31/12/12 – Banco Provincia de Tierra del Fuego – Cuenta Corriente Especial N° 218 - 139842-0 (fs. 51)
- Conciliación Bancaria al 31/12/12 – Banco Hipotecario – Cuenta Corriente Especial N° 4-046-2000014002292 - 0 (fs. 52)
- Copia Rubrica del Libro Banco de la Cuenta Corriente N° 21200000123851-0 del Banco Provincia de Tierra del Fuego (fs. 53)
- Hoja Libro Banco Provincia de Tierra del Fuego al 31/12/12 (fs. 54)

Uem

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

- Conciliación Bancaria al 31/12/12 – Banco Provincia de Tierra del Fuego (fs. 55)
- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto (fs. 56)
- Ejecución Presupuestaria de Gastos por partida principal y parcial (fs. 57/58)
- Planilla de Modificaciones Presupuestarias Ejercicio 2012 (fs. 59)
- Resolución N° 766/2012 CRPTF de fecha 28/12/12 (fs. 60/61)
- Resolución N° 664/2012 CRPTF de fecha 21/11/12 (fs. 62/63)
- Nota N° 1450/12 Letra: D.G.D.CyR – S.T.yL de fecha 16/11/2012, mediante la cual el Director de Despacho Administración y Registro remite a la Caja copia autenticada del Decreto Provincial N° 2584/12 (fs. 64)
- Decreto Provincial N° 2584/12 (fs. 65/66)
- Nota N° 1085/12 Letra: C.R.J.P.P.T.D.F. de fecha 25/09/2012, mediante la cual el C.P. José CHAVES, remite a la Dirección General de Presupuesto copia certificada de la Resolución N° 500/12 C.R.P.T.D.F., correspondiente a modificaciones presupuestarias efectuadas. (fs. 67)
- Formulario de Modificación Presupuestaria de fecha 21/09/12 (fs. 68)
- Resolución N° 500/2012 CRPTF de fecha 11/09/2012 (fs. 69/70)
- Resolución N° 459/2012 CRPTF de fecha 29/08/2012 (fs. 71/72)
- Resolución N° 393/2012 CRPTF de fecha 26/07/2012 (fs. 73/74)
- Resolución N° 324/2012 CRPTF de fecha 14/06/2012 (fs. 75/76)
- Resolución M.E. N° 220/2012 de fecha 01/03/2012 (fs. 77/78)
- Formulario de Modificación Presupuestaria (fs. 79)
- Resolución N° 64/2012 CRPTF de fecha 09/02/2012 (fs. 80/81)
- Inventario de Bienes de Uso del 14/01/11 al 28/12/12 (fs. 82/84)
- Copia Certificada de los Cargos Patrimoniales del Ejercicio 2012 (fs. 85/94)
- Copia Certificada del Testimonio Escritura N° 130 (08/06/2012) por la adquisición del inmueble sito en la Parcela 2-C, Macizo 2, Sección G – Ushuaia (fs. 95/100)
- Copia Certificada del Testimonio Escritura N° 198 (27/08/2012) por la adquisición del inmueble sito en la Parcela 2AGBR, Macizo 1000, Sección J – Ushuaia (fs. 101/106)

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"*

- Copia Certificada de la Escritura N° 182 (30/07/2012) por la adquisición del inmueble sito en la Parcela 37DNR, Macizo 2000, Sección X – Río Grande (fs. 107/122)
- Anexo II IPAUSS Cuenta Recaudadora Pagadora Asistencial 1-71-0598/5 por la suma de \$25.119,93 abonado el día 08/01/2013 (fs. 123)
- Anexo I IPAUSS Cuenta Recaudadora Pagadora Previsional 1-71-0470/8 por la suma de \$56.875,01 abonado el día 08/01/2013 (fs. 124)
- Anexo II IPAUSS Cuenta Recaudadora Pagadora Asistencial 1-71-0598/5 por la suma de \$38.617,16 abonado el día 09/01/2013 (fs. 125)
- Planilla de Adelanto de Haberes – Cancelados (fs. 126)
- Listado de Ordenes de Pago clasificados por mes – Enero a Diciembre – (fs. 127/169)
- Copia Certificada Contrato de Locación de Obra (fs. 170/171)
- Copia Certificada Contrato de Locación de Servicios (fs. 172/173)
- Copia Certificada Contrato de Locación de Servicios (fs. 174/175)
- Copia Certificada Contrato de Locación de Obra (fs. 176/177)
- Copia Certificada Contrato de Locación de Servicios (fs. 178/180)
- Nota S/N de fecha 08/03/12 del Dr. Juan Manuel TROITIÑO al Gerente de Administración CRPTF (fs. 181)
- Resolución N° 104/13 C.R.P.T.F de fecha 04/03/2013 mediante la cual se aprueba el Cierre de la Cuenta General del Ejercicio 2012, de acuerdo al detalle que se agrega como Anexos I al VIII inclusive (fs. 182/190)
- Nota N° 303/2013 Letra: C.R.J.P.P.T.D.F de fecha 15/03/2013 sobre Informe sobre sistemas utilizados en la CRPTDF (fs. 191/197).

2) Se detalla los expedientes correspondientes a recursos:

- Expte N° 249/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO ENERO 2012” con un total de 63 fs.
- Expte N° 250/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO FEBRERO 2012” con un total de 69 fs.

Len

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"*

- Expte N° 251/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO MARZO 2012” con un total de 70 fs.
- Expte N° 252/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO ABRIL 2012” con un total de 69 fs.
- Expte N° 257/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO MAYO 2012” con un total de 83 fs.
- Expte N° 259/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO JUNIO 2012” con un total de 62 fs.
- Expte N° 148/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO JULIO 2012” con un total de 44 fs.
- Expte N° 228/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO AGOSTO 2012” con un total de 63 fs.
- Expte N° 229/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO SEPTIEMBRE 2012” con un total de 59 fs.
- Expte N° 230/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO OCTUBRE 2012” con un total de 48 fs.
- Expte N° 248/2012 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO NOVIEMBRE 2012” con un total de 78 fs.
- Expte N° 005/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: “S/RECURSO PERIODO DICIEMBRE 2012” con un total de 98 fs.

V- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

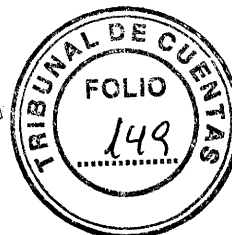
A continuación se exponen los principales antecedentes legales vigentes durante el ejercicio 2012, y que han formado el marco normativo de la ejecución del presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

1- Constitución Provincial - Artículo 166° punto 4 (Atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



*"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"*

- 2- Ley Provincial N° 495 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Provincial, y Decreto Provincial N° 1978/2000.
- 3- Ley Provincial N° 841 – Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados Ejercicio 2011.
- 4- Ley Provincial N° 843 Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Pública – Ejercicio 2011 (Modificación).
- 5- Ley Provincial N° 861, que en su artículo 1º, modifica el artículo 9º de la Ley Provincial N° 841 y su anexo, referido a la planta permanente de la Administración Central y Organismos Descentralizados.
- 6- Decreto Provincial N° 137/12 el cual aprueba la re-conducción de los créditos presupuestarios aprobados para el ejercicio 2012 y su distribución.
- 7- Resolución N° 019/12 – C.R.P.T.F de fecha 19/01/2012 mediante la cual se aprueba la distribución de las Partidas del Presupuesto de Gastos y Recursos 2012 establecidos por el Decreto Provincial N° 137/12.

VI- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

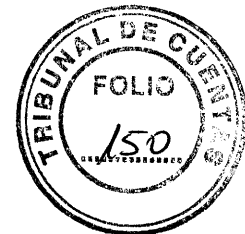
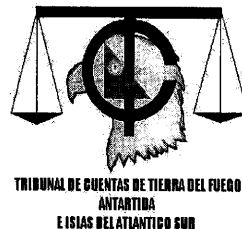
- a) El examen fue realizado aplicando procedimientos de Auditoria generalmente aceptados, conformes con las normas de auditoria vigentes, establecido en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de acuerdo a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 243/05.
- b) Los procedimientos de auditoria desarrollados comprenden básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, consistentes en analizar la documentación e información aportada por el Organismo, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92º de la Ley Provincial N° 495 y los procedimientos fijados en la Resolución Plenaria N° 15/2002, empleando para ello las pautas de control detallados más adelante.

Algunos de los procedimientos de auditoria desarrollados son los siguientes, a saber:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

- 1- Análisis de los Actos Administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones en los créditos presupuestarios para cada sub-partida (Resoluciones C.R.P.T.D.F.) y los aprobados por la Resolución N° 104/2013 C.R.P.T.D.F.
- 2- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados emitidos por el sistema presupuestario.
- 3- Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros contables, y/o documentación de respaldo (el Libro Banco, Extractos Bancarios, listados emanados del Sistema de Registración, etc.)
- 4- Comprobaciones matemáticas.
- 5- Revisiones Conceptuales.
- 6- Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- 7- Obtención de confirmaciones escritas de diversas áreas del ente de explicaciones e informaciones suministradas en la Cuenta General.
- 8- Confirmaciones con terceros.

VII- LIMITACIONES AL ALCANCE

- Debo destacar que la falta de Auditoria Interna, se aparta de la normativa vigente, incidiendo significativamente en el Ambiente de Control.
- Respecto de los "Bienes de Uso", el Organismo adjunta de fs. 82 a 84 planilla "Inventario de Bienes de Uso", incorporados en el Ejercicio 2011 e incorporados en el Ejercicio 2012. En el punto C de la Nota N° 302/2013 CRJPPTDF de fecha 18/03/13, sin embargo informa que a fojas 82 a 94 se adjunta detalle de inventario de bienes de uso pertenecientes al Organismo y de bienes de uso incorporados en el ejercicio 2012, visualizando que no se adjuntó el inventario de bienes de uso desde la creación de la Caja Compensadora. Únicamente se adjunta desde fs. 85 a fs. 94 cargos patrimoniales correspondientes a las diversas adquisiciones realizadas durante el Ejercicio Económico 2012.

Asimismo es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del

Cem

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

ejercicio. Por último informo respecto del "Inciso 4. Partida 42- Construcciones", que conforme la organización interna de éste Tribunal de Cuentas, la auditoria de la partida se encuentra a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas, razón por la cual, el presente informe no incluye el análisis y opinión de ésta partida en particular. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31-12-12.

- En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación respaldatoria y/o comparativa con dicha información y proporcionada por terceros interesados.
- Se informa la falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimonial, financiera y presupuestario, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados. No obstante ello, el Organismo informa en el punto A de la Nota N° 302/13 CRJPPTDF de fecha 18/03/2013, que se remite por separado informe sobre los sistemas contables y presupuestarios utilizados por el Organismo. Por Nota N° 303/2013 CRJPPTDF de fecha 15/03/2013 informa los sistemas utilizados durante el Ejercicio 2012 (fs. 191/197):

1. Para las registraciones contables (Contabilidad Patrimonial), para la liquidación de sueldos del personal activo y para las jubilaciones y pensiones del personal retirado, utilizan Sistema Tango.
2. Para la Ejecución Presupuestaria se utiliza un sistema que cumple con los requisitos establecidos en la Ley Provincial de Administración Financiera N° 495, sistema que fue provisto por la Dirección de Informática de la Legislatura Provincial, y que en la actualidad también se utiliza en la Fiscalía de Estado.

Resumiendo el Sistema Presupuestario no se encuentra integrado con el Sistema Contable TANGO, resultando que se ingresan los datos de un sistema a otro en forma manual.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

VIII – RESULTADO DE LA TAREA REALIZADA

1- Ejecución Presupuestaria de los Gastos – Anexos I y VI:

Se analizó el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos del Organismo a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos, devengados impagos, pagado, saldos no utilizados y total ejecutado del ejercicio 2012. Se obtuvo evidencia respaldatoria de los actos administrativos, correspondiente a la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios y de las Modificaciones Presupuestarias realizadas. Los mismos se detallan a continuación:

- Decreto Provincial N° 137/12 de fecha 18/01/2012
- Resolución N° 19/12 C.R.P.T.F. de fecha 19/01/2012
- Resolución M.E. N° 220/12 de fecha 01/03/2012
- Resolución N° 64/12 C.R.P.T.F. de fecha 09/02/2012

Se informa que la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios efectuada por el Organismo a través de la Resolución N° 19/12 C.R.P.T.F. coincide con la distribución efectuada por el Decreto Provincial N° 137/12, sin perjuicio de ello analizada la Resolución N° 19/2012 C.R.P.T.F. de fecha 19/01/2012 obrante de fs. 10/14, surge en la sub-partida "2-23-230" obrante a fs. 11 una diferencia en defecto de \$8.500,00, siendo el total constatado de la sub-partida \$38.500,00, en detrimento del total expuesto que asciende a la suma de \$30.000,00.

Respecto de las modificaciones presupuestarias, se informa que el Organismo contemplo en la Ejecución Presupuestaria de Gastos (fs. 55) las modificaciones efectuadas a través de los actos administrativos precedentemente citados.

Respecto del análisis efectuado al "COMPROMISO" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/12 (fs. 187), el mismo asciende a la suma de \$ 112.856.909,29 cifra coincidente con su homónima que surge del sistema de registración presupuestaria.

Respecto del análisis efectuado al "DEVENGADO" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/12 (fs 187), el mismo asciende a la suma de \$

Uln

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

112.719.202,71, la cifra coincidente con su homónima que surge del sistema de registración presupuestaria.

Sin perjuicio de lo mencionado precedentemente, se ha verificado mediante documentación obrante en cada uno de los expedientes, a través de las tareas de intervención previa y posterior al analizar cada trámite de gasto, la registración unificada en una misma foja, tanto el devengado como la orden de pago, situación que quita confiabilidad de sus registraciones, las que terminan siendo inconsistentes.

Cabe dejar constancia que este Organismo de Control no realizó una auditoría del sistema de registración por parte de especialistas del área de informática.

Respecto del análisis efectuado al "PAGADO" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos al 31/12/12 (fs 187), el total asciende a la suma de \$112.194.740,34, comparado con el total de las órdenes de pago emitidas y canceladas (fs. 127/169) en el Ejercicio Económico 2012, que asciende a la suma de \$74.965.754,60, resulta una diferencia de \$37.228.985,74. Asimismo se constató que la deuda determinada en el Anexo I del presente Informe Contable coincide en totales con lo informado en el punto J) de la Nota N° 302/13 Letra: CRJPPTDF de fecha 18/03/13.

Respecto de los incisos, la variación de disponibilidades se determinó anualmente, considerando los saldos finales expuestos en el Informe Contable N° 192/12 (22/06/12) y los saldos finales (s/extracto bancario) se extrajeron del Expediente N° 005/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2012", resultando la variación en Caja y Bancos en la suma de pesos \$1.922.853,29, el importe determinado debió exponerse en el Inciso 6.5.1 "Incremento en Caja y Bancos" de acuerdo al Clasificador Presupuestario, en su clasificación por Objeto del Gasto en el Inciso 6 "Activos Financieros" de la Ejecución Presupuestaria de Gastos.

Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, cabe dejar aclarado que el Organismo no registro en la ejecución bajo análisis, la variación en caja y bancos.

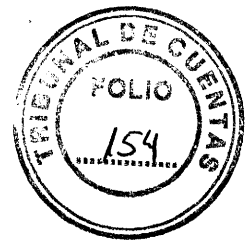
CONCEPTOS	SALDO AL 01/01/2012	SALDO AL 31/12/2012
CAJA	\$500,00	\$1.000,00
BANCOS	\$1.802.034,93	\$3.724.888,22
TOTALES	\$1.803.034,93	\$3.725.888,22

Uln

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

Con las limitaciones expuestas en el punto VII y las salvedades de significativa importancia puestas de manifiesto en el punto 1, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado no presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Gastos con relación a los Créditos al 31/12/2012.

2 – Ejecución de los Recursos – Anexo II y II Bis:

Si centramos el análisis en el CALCULO DEFINITIVO, es decir la suma que resulta de considerar el Formulado más los Aumentos menos las Disminuciones llegamos a una cifra de \$ 156.726.805,29. Comparada ésta cifra con lo Ejecutado, que asciende a \$ 114.583.161,60 podemos concluir que hubo una sub ejecución a la estimada en \$ 42.143.643,69. (fs. 185)

Se informa que la Distribución Analítica de los Créditos Presupuestarios efectuada por el Organismo a través de la Resolución N° 019/12 C.R.P.T.F. coincide con la distribución efectuada por Decreto Provincial N° 137/12.

Del análisis realizado surge, que obra un incremento presupuestario efectuado a través de la Resolución del Ministerio de Economía N° 220/12 de fecha 01/03/2012 y de la Resolución N° 064/2012 del Organismo de fecha 09/02/2012, en la suma de \$45.260.000,00; dichos fondos corresponden a la existencia de un remanente financiero, a fin de reforzar las partidas de servicios no personales, bienes de uso y activos financieros.

El Organismo registro el incremento presupuestario aprobado por Resolución del Ministerio de Economía N° 220/12 en el rubro Disminución de Inversiones Financieras, correspondiendo el rubro Disminución de Disponibilidades o también llamado Caja y Bancos (fs. 185).

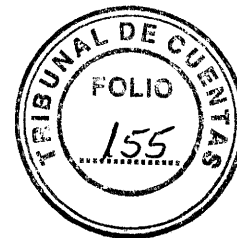
Asimismo el Organismo presentó a la Contaduría General de la Provincia los Anexos I a VIII correspondientes a la Cuenta General del Ejercicio 2012 (fs. 182/190), resultando del análisis del Anexo III "Ejecución de Recursos por Rubros" que no se contempló la totalidad de los recursos percibidos. Lo expuesto surge del Expediente N° 005/2013, caratulado "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2012" a fs. 2.

Se visualizó que se percibieron recursos en concepto de Recupero Préstamos de Corto Plazo y Venta de Títulos y Valores (Amortización de Títulos Públicos, Acciones, etc),

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

los cuales no se encontraban presupuestados. La situación antes expuesta se dejó plasmada en el Informe Contable N° 192/12 (22/06/12), referido a la "CUENTA GENERAL EJERCICIO 2011"- C.R.P.T.F., persistiendo en el Ejercicio Económico 2012.

Esta Delegación de Control, procedió a analizar los rubros que se detallan a continuación:

- **Alquileres**
- **Rentas de la Propiedad**
- **Venta de Títulos y Valores**
- **Recupero de Préstamos a Corto Plazo**
- **Disminución de Otros Activos Financieros (De la Inversión Financiera).**

RUBROS	INFORMACION ORGANISMO	INFORMACION DELEG TCP	DIFERENCIA
ALQUILERES	\$325.923,53	\$323.605,70	\$2.317,83
RENTAS DE LA PROPIEDAD			
• INTERESES POR PRESTAMOS INTERNOS	\$776.677,32	\$702.624,18	\$74.053,14
• INTERESES POR DEPOSITOS INTERNOS	\$15.852.528,61	\$15.947.790,16	\$95.261,55
• INTERESES POR TITULOS Y VALORES INTERNOS	\$8.264.460,59	\$12.911,588,86	\$4.647,128,27
VENTA DE TITULOS Y VALORES (AMORTIZACION)	\$7.736.513,42	\$7.939.496,12	\$202.982,70
RECUPERO DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO	\$2.931.565,90	\$2.519.867,63	\$411.698,27
DISM DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
• DE LA INV FINANCIERA	\$84.601.708,66	\$24.743.578,03	\$59.858.130,63

Handwritten signature

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

Respecto de los Alquileres, la diferencia expuesta se visualizó en el Expediente N° 257/12 "RECURSOS MES DE MAYO DE 2012", presumiéndose que se duplicó la registración de un depósito en concepto de alquiler.

Respecto de la Renta de la Propiedad:

- **Intereses y Recupero de Préstamos Internos**, cabe aclarar que se consideró lo informado por el Organismo en la planilla de registro de préstamos otorgados (devengado), sin considerar efectivamente lo pagado por el acreedor, debido a que la documentación correspondiente a los débitos efectuados por el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego se encuentra agregada en forma intercalada dentro los expedientes detallados en el punto 2 del apartado IV. Sin perjuicio de lo expresado la diferencia corresponde en términos generales a que no se encontraba adjuntada la planilla en algún mes determinado.
(Véase fs. 18/22 Expte N° 249/12, fs. 19/23 Expte N° 250/12, fs. 25/30 Expte N° 251/12, fs. 30/35 Expte N° 252/12, fs. 29/34, Expte. N° 257/12, fs. 18/23, Expte. N° 259/12, No obra planilla Expte N° 148/2012, fs. 21/26 Expte N° 228/12, fs. 15/20 Expte N° 229/12, fs. 17/21 Expte N° 230/12, fs. 29/35 Expte N° 248/12, fs. 17/22 Expte N° 005/13).
- **Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos)**, la diferencia detectada corresponde en montos generales a los meses de Febrero, Mayo, Julio y Agosto, con motivo de no encontrarse fundamentada la misma en la documentación de respaldo de los expedientes de recursos de los meses precedentemente citados.
- **Intereses por Títulos y Valores Internos**, la diferencia detectada corresponde a diversos motivos, los cuales se describen a continuación:
 - Se incluyen saldos de cuentas bancarias en dólares como renta.
 - Se incluyen rentas de la propiedad de cuentas bancarias en dólares sin convertir a la moneda de curso legal.
 - Se incluyen rentas de la propiedad de cuentas bancarias en dólares convertidos sin especificar la fecha del tipo de cambio. Dejando aclarado que quien suscribe utilizó el tipo de cambio de la página oficial del Banco Nación Argentina.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

Alm



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

Respecto de la Venta de Títulos y Valores (Amortización), la diferencia detectada corresponde en montos generales a los meses de Enero, Marzo, Septiembre y Octubre, con motivo de no encontrarse registrados por el Organismo amortizaciones de activos financieros. Sin perjuicio de lo expresado se considero la/las acreditaciones en el extracto bancario del concepto "Orden de Pago Comex", lo cual fue expresado verbalmente por el Contador del Organismo a una consulta efectuada telefónicamente.

Respecto de la Disminución de la Inversión Financiera, la variación se determinó anualmente, considerando los saldos finales expuestos en los Anexos de la Resolución N° 25/10 del Ejercicio Económico 2011 y los saldos finales (s/planilla a fs. 67 del Expediente N° 005/2013 – C.R.P.T.F., caratulado: "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2012"), resultando la variación en la inversión financiera en la suma de pesos \$ 24.743.578,03, el importe determinado debió exponerse en el Inciso "Disminución de la Inversión Financiera" de acuerdo al Clasificador Presupuestario, en su clasificación de los recursos por rubros de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

CONCEPTOS	SALDO AL 01/01/2012	SALDO AL 31/12/2012
PLAZOS FIJOS	\$107.944.588,70	\$78.275.737,41
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	\$73.282.034,70	\$74.620.983,70
TOTALES	\$181.226.592.87	\$156.483.014,84

Se efectuó en esta etapa de análisis, verificación de la documentación respaldatoria sobre los rubros que se detallaron precedentemente, debido a que los expedientes de recursos mencionados en el punto 2) del apartado IV, contienen principalmente la discriminación de los conceptos que integran cada rubro individualmente.

Asimismo el rubro no analizado, se detalla a continuación:

- **Contribuciones**

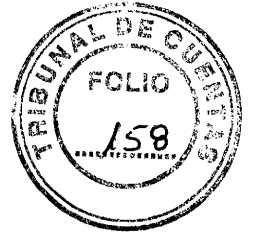
No se efectuó en esta etapa de análisis, verificación de la documentación respaldatoria sobre el rubro que se detalló precedentemente, debido a que los expedientes de

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

CM



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

recursos mencionados en el punto 2) del apartado IV, no contienen la apertura de los conceptos que integran el rubro individualmente, lo cual imposibilita efectuar un control integral de la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Con las limitaciones expuestas en el punto VII y las salvedades de significativa importancia puestas de manifiesto en el punto 2, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado no presentan razonablemente la Ejecución Presupuestaria de los Recursos al 31/12/2012.

3 – Esquema de Ahorro, Inversión, Financiamiento.

Es importante expresar que lo expuesto en el análisis de la Cuenta de Ahorro, Inversión, Financiamiento y de acuerdo a las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo, que sobre la base devengado arroja un Déficit de \$44.750.645,42. Y sobre base caja se llega a un Déficit de \$ 44.226.183,32. No es posible reconstruir la Cuenta de Financiamiento, dado la falta de apertura de las cifras que componen dicha cuenta y la falta de elementos de juicios validos y suficientes.

Atento lo expresado en el párrafo anterior con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Título VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

4 - Estado de Situación del Tesoro – Anexo III:

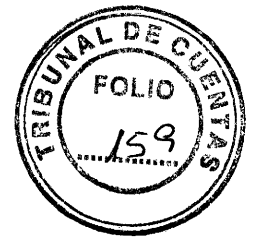
Del análisis efectuado a la información y documentación respaldatoria remitida en carácter de original correspondiente a los Anexos de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, surge lo siguiente respecto de los rubros que se detallan a continuación:

- (1) Respecto del Rubro **Caja** este Organismo de Control, no intervino en el Arqueo de Caja al cierre del ejercicio.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

- (2) Respecto del Rubro **Bancos** se constataron los saldos finales con las copias de los extractos bancarios respectivos, de las cuentas bancarias, (Expte N° 005/2013 - "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2012"), surgiendo una diferencia de pesos \$114.876,44 con lo expuesto por el Organismo en el Anexo de la Resolución N° 25/10. Dicho importe corresponde a \$114.176,41 de la cuenta bancaria BTF N° 17203085-0 y \$700,03 a la cuenta bancaria BTF N° 123851-0. La situación mencionada se debe a que el Organismo no expuso la información en forma homogénea, debido a que se sumaron saldos finales según extractos bancarios y según libro banco.
- (3) Respecto del Rubro **Inversiones Financieras** se constataron los saldos con planilla detallada de los certificados de Plazo Fijo (fs. 37/38 del Expte N° 005/2013 "S/RECURSOS PERIODO DICIEMBRE 2012), asimismo y sin perjuicio de lo expresado precedentemente, se constataron los Plazos Fijos Banco BTF con la información remitida por el Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable del Tribunal de Cuentas a través de la Nota Interna N° 270/13 Letra: T.C.P.-S.C.
- (4) Respecto del Rubro **Otras Inversiones Financieras y Créditos**, no se constató, dado que no obra documentación respaldatoria.
- (5) Respecto de los **Valores Pasivos** el Organismo informa en el punto J) de la Nota N° 302/2013 Letra: CRPTF del 18/03/12 un monto de pesos \$592.607,10; incluyendo en este último los **Fondos de Terceros**, que asciende a la suma de pesos \$68.145,00 correspondiente a depósito en garantía alquileres y de contrato.

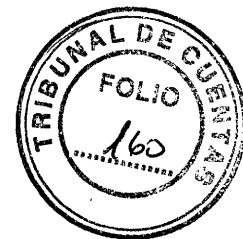
Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Título VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre el mismo.

5 - Estado de Movimientos del Tesoro – Anexo IV:

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

Del análisis efectuado a la información y documentación respaldatoria remitida correspondiente a los Anexos de la Resolución de Contaduría General N° 25/10, concluyéndose lo siguiente respecto de los rubros que se detallan a continuación:

- (1) Respecto de los Saldos Iniciales de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el Estado bajo análisis, persistiendo una diferencia de \$190,47 en el rubro Bancos, la cual se dejó plasmada en el Informe Contable N° 192/12 (22/06/2012) Ref: ANALISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2011.

Movimientos:

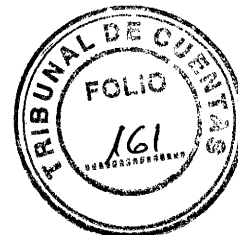
- (2) Respecto de los montos expuestos como Ingresos Presupuestarios coinciden con lo informado en la Ejecución Presupuestaria de Recursos (fs. 185), para los conceptos Ingresos No Tributarios (Alquileres) y Contribuciones de la Seguridad Social; no coincide con lo expuesto en el concepto "Otros".
- (3) Respecto de los montos expuestos como Ingresos No Presupuestarios "Fondos de Terceros" no obra documentación respaldatoria que detalle a que corresponde.
- (4) Respecto de los montos expuestos como Egresos Presupuestarios coincide con el Pagado de la Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, en los incisos 1, 4 y 5, respecto de los incisos 2 y 3 existe una diferencia de \$21.050,22. Respecto del monto informado como Gastos Figurativos corresponde únicamente al capital otorgado en concepto de préstamos personales.
- (5) Respecto de los montos expuestos como Egresos No Presupuestarios "Fondos de Terceros" no obra documentación respaldatoria que detalle a que corresponde.

Sin perjuicio de lo expuesto tampoco se informa el Pagado de Ejercicios Anteriores, debido a que al 31/12/11 se informó Ordenes de Pago Pendientes de Cancelación distintas a las Ordenes de Pago Pendientes de Cancelación al 31/12/2012, induciendo lo expuesto que las pendientes al 31/12/11 se encuentran canceladas.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

(6) Respecto de los Saldos Finales de los Fondos Disponibles Provinciales (Caja, Bancos e Inversiones), se constataron los saldos expuestos en el Estado, resultando lo siguiente:

- Respecto del Rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo de la misma.
- Respecto de los Saldos Finales de Bancos, existe una diferencia de \$114.876,44, veáse apartado VIII, punto 4.2.
- Respecto de las Inversiones, se considera que el importe corresponde únicamente a los Plazos Fijos, sin incluir las Otras Inversiones Financieras.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con mas las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Titulo VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir una opinión.

6 - De la ejecución de la Planta de Personal Ocupada

Respecto a la Planta de Personal, cabe mencionar que el Organismo informa en el punto H de la Nota N° 302/2013 Letra: CRJPPTDF de fecha 18/03/13 la suma total en *DOCE (12) EL NÚMERO TOTAL DE CARGOS de la planta de personal del Organismo.*

Además informa en el punto I de la nota antes señalada los contratos de locación de servicios correspondientes al Ejercicio 2012, al 31/12/12 existe un único contrato de locación de servicios vigente al cierre.

El monto ejecutado en concepto de gasto en personal (Inciso 1) en el presente ejercicio, asciende a la suma de \$ 2.303.653,47.

7- De la Evolución del Pasivo, consolidado y flotante – Anexo V:

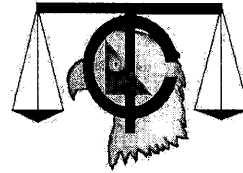
Con relación al rubro Deudas, se ha efectuado una verificación numérica de los montos informados como consolidado y flotante.

El Organismo informa la Deuda Flotante en el punto J de la Nota N° 302/2013 Letra: CRPTF del 18/03/13, la cual asciende a la suma de pesos \$592.607,10, considerando

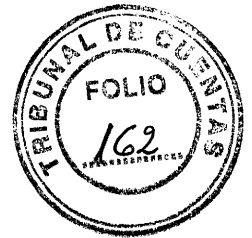
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

que a esta última se le debe detraer la suma de \$68.145,00 (Depósito en Garantía Alquileres y Depósito Garantía de Contrato), debido a que son **Fondos de Terceros**, resultando una Deuda Flotante Neta de pesos \$524.462,10. De dicha cifra se han verificado \$ 120.612,10 correspondiente a deuda previsional y asistencial con el IPAUSS la cual se canceló en enero 2013 según constancias de pago obrantes a fs. 123/125. No se ha encontrado documentación de respaldo respecto del pago del saldo restante.

Respecto de si el Organismo posee Deuda con el I.P.A.U.S.S., informa en el punto E de la Nota N° 302/13 Letra: CRPTF de fecha 18/03/13 que posee deuda asistencial y previsional al 31/12/12, por la suma de \$120.612,10, sin embargo a fs. 123 a 125 adjunta copia certificada de los pagos efectuados en concepto de aportes y contribuciones cancelados en el mes de enero del corriente año, estos últimos correspondientes al período Diciembre 2012.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoria expresadas en el Título VII, me abstengo de emitir opinión sobre este punto.

8- De la Evolución del Activo.

Atento lo expresado en las limitaciones al alcance – véase apartado VII – y Estado de Situación del Tesoro - Valores activos – véase Anexo III.

IX- DICTAMEN DEL AUDITOR

Expuestos y analizados los puntos del Título VIII y habiéndose vertido sobre los mismos la Opinión Profesional, concluyo que no es posible emitir una opinión en conjunto de los Estados Demostrativos presentados, al no haberse obtenido evidencias suficientes dadas las Limitaciones mencionadas en el Título VII, y especialmente la falta de un sistema contable integral e integrado, por lo que debe considerarse como opinión lo expresado en cada apartado del Título VIII.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

Finalmente, considero conveniente continuar con el seguimiento de las observaciones realizadas en la presente Cuenta, en forma posterior a la presentación de este Informe. A continuación se expone en forma resumida la opinión de cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los puntos 1 y 2 del Título VIII.

Con las limitaciones expuestas en el punto VII y las salvedades de significativa importancia puestas de manifiesto en los puntos 1 y 2, entiendo que las cifras aportadas por el Organismo y que he analizado generan en consecuencia un dictamen adverso de la Ejecución Presupuestaria de los Gastos y de Recursos al 31/12/2012.

Respecto de los Estados Demostrativos analizados en los puntos 3, 4, 5, 7 y 8, del Título VIII.

Atento lo expresado en los párrafos anteriores con más las limitaciones al alcance de la auditoría expresadas en el Título VII, y dado que no es posible obtener elementos de juicio, me abstengo de emitir opinión sobre los mismos.

OBSERVACIONES:

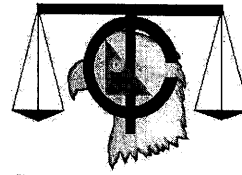
Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes observaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo su cumplimiento a la mayor brevedad:

1. Respecto del inciso Activos Financieros tanto para la Ejecución Presupuestaria de Gastos como para la Ejecución Presupuestaria de Recursos, véase el punto VIII – 1 y VIII - 2. Sería conveniente consensuar una solución que contemple las distintas alternativas analizadas y definir cual sería la más adecuada para este tipo de operaciones, recomendando abordar este tema en forma posterior al cierre de la presente Cuenta de Inversión. Cabe aclarar que la presente observación fue advertida en el Informe de la Cuenta del Ejercicio 2011.
2. Recomendar poner en funcionamiento un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimonial, financiera y presupuestario, compatible

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUERO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea
General Constituyente de 1813"

con los sistemas que integran la Administración Central, y se instale la Contabilidad Patrimonial con Planes de Cuentas y Manuales único.

3. El funcionamiento de la Unidad de Control Interno (Dirección de Auditoría Interna) a cargo de un profesional, Contador Público, con sus respectivos manuales de misiones y funciones.
4. Además reiteramos lo expresado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económica, con relación a la implementación en el ámbito de la administración la *RECOMENDACION TECNICA N° 1 " MARCO CONCEPTUAL CONTABLE PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA"*, la cual ha sido aprobada por el Consejo Profesional de Tierra del Fuego.

CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EFECTUADAS EN EL ANALISIS DE LA CUENTA DEL EJERCICIO 2011:

1. El Organismo procedió a confeccionar expedientes mensuales (Véase apartado IV – punto 2) conteniendo los diversos rubros de ingresos. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, no es posible realizar un control integral a la información, debido a la falta de documentación de respaldo (por ejemplo: extractos bancarios, etc), y la falta de detalle de la composición de cada uno de los rubros, a efectos de las tareas de control que efectúa este Organismo.
2. En relación a la presentación de un expediente conteniendo la información y documentación respaldatoria de la Cuenta del Ejercicio, la misma fue remitida por Nota N° 302/2013 Letra: CRJPPTDF con la respectiva foliatura.
3. Para el ejercicio económico cerrado al 31/12/2012 el Organismo bajo análisis aprobó la Cuenta General del Ejercicio por la máxima autoridad a través de la Resolución N° 104/2013 – C.R.P.T.F. de fecha 04/03/2013.

Es todo cuanto informo.

Se remite el presente con 22 fs.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ANEXO I - INFORME CONTABLE Nº 172/13

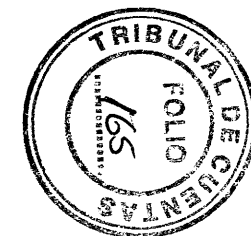
ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2012 - C.R.J.P.P.T.D.F. -

I	Parti da Ppal	Denominación	Crédito Inicial	Modif.	Crédito Definitivo	Compromiso	Devengado	Mandado a Pagar	Pagado	Deuda	SALDO
			Dec Pcial Nº 137/12								
1		Gasto en personal	2.343.977,75		2.343.977,75	2.303.653,47	2.303.653,47	2.303.653,47	2.221.658,54	81.994,93	40.324,28
2		Bienes de consumo	101.550,00		101.550,00	45.569,21	45.569,21	45.569,21	45.569,21	0,00	55.980,79
3		Servicios no personales	2.014.258,90	260.000,00	2.274.258,90	2.280.990,24	2.280.990,24	2.280.990,24	2.023.190,24	257.800,00	-6.731,34
4		Bienes de Uso	24.174.500,00	25.000.000,00	49.174.500,00	24.301.930,07	24.301.930,07	24.301.930,07	24.155.879,87	146.050,20	24.872.569,93
5		Transferencias	66.832.518,64		66.832.518,64	53.815.729,72	53.815.729,72	53.815.729,72	53.777.112,48	38.617,24	13.016.788,92
6		Activos financieros	16.000.000,00	20.000.000,00	36.000.000,00	29.971.330,00	29.971.330,00	29.971.330,00	29.971.330,00	0,00	6.028.670,00
7		Servicios de la deuda pública	0,00		0,00	137.706,58	0,00	0,00		0,00	0,00
8		Otras erogaciones	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
9		Gastos figurativos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Total			111.466.805,29	45.260.000,00	156.726.805,29	112.856.909,29	112.719.202,71	112.719.202,71	112.194.740,34	524.462,37	44.007.602,58

La información expuesta en el Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo.

Vanina Reina

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia




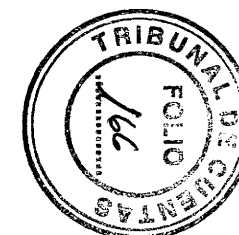
ANEXO II INFORME CONTABLE N° 172/13

EJECUCION DE RECURSOS AL 31/12/2012 – C.R.J.P.P.T.D.F.

	FORMULACION	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	PERCIBIDO	SALDO
RECURSOS PROPIOS	86.673.635,17		86.673.635,17	42423227,01	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	301.488,00		301.488,00	325.923,53	-24.435,53
ALQUILERES	301.488,00		301.488,00	325.923,53	
Otros Alquileres	301.488,00		301.488,00	325.923,53	
CONTRIBUCIONES	62.067.147,17		62.067.147,17	17.203.636,96	44.863.510,21
Aportes Personales	25.684.602,17		25.684.602,17	17.203.636,96	
Contribuciones Patronales	33.382.545,00		33.382.545,00	0,00	
Otras Contribuciones	3.000.000,00		3.000.000,00	0,00	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	24.305.000,00		24.305.000,00	24.893.666,52	-588.666,52
Intereses por Préstamos	455.000,00		455.000,00	776.677,32	
Intereses por Depósitos Internos	23.500.000,00		23.500.000,00	15.852.528,61	
Intereses por Títulos y Valores	350.000,00		350.000,00	8.264.460,59	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00
De Instituciones Públicas Financieras	0,00		0,00	0,00	
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	24.793.170,12	45.260.000,00	70.053.170,12	72.159.934,59	-2.106.764,47
De inversiones financieras temporarias	24.793.170,12	45.260.000,00	70.053.170,12	72.159.934,59	
Disminución de Disponibilidades	0,00		0,00	0,00	
	111.466.805,29	45.260.000,00	###	114.583.161,60	42.143.643,69

La información expuesta en el Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo.


 C.P. Vanina María Reina
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia




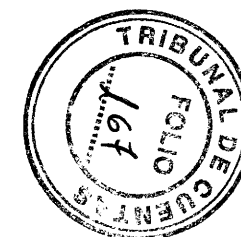
ANEXO II – BIS INFORME CONTABLE N° 172/13

EJECUCION DE RECURSOS AL 31/12/2012 – C.R.J.P.P.T.D.F.

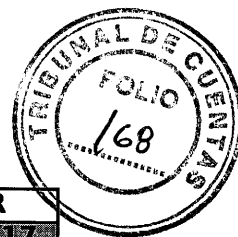
	FORMULACION	MODIFICACIONES	DEFINITIVO	PERCIBIDO	SALDO
RECURSOS PROPIOS	86.673.635,17		86.673.635,17	42.423.227,01	
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	301.488,00		301.488,00	325.923,53	-24.435,53
ALQUILERES	301.488,00		301.488,00	325.923,53	
Otros Alquileres	301.488,00		301.488,00	325.923,53	
CONTRIBUCIONES	62.067.147,17		62.067.147,17	17.203.636,96	44.863.510,21
Aportes Personales	25.684.602,17		25.684.602,17	13.209.286,99	
Contribuciones Patronales	33.382.545,00		33.382.545,00	1.657,30	
Otras Contribuciones	3.000.000,00		3.000.000,00	3.992.692,67	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	24.305.000,00		24.305.000,00	24.893.666,52	-588.666,52
Intereses por Préstamos	455.000,00		455.000,00	776.677,32	
Intereses por Depósitos Internos	23.500.000,00		23.500.000,00	15.852.528,61	
Intereses por Títulos y Valores	350.000,00		350.000,00	8.264.460,59	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00		0,00	0,00	0,00
De Instituciones Públicas Financieras	0,00		0,00	0,00	0,00
RECUPERO PRESTAMOS CORTO PLAZO	0,00		0,00	2.931.565,90	-2.931.565,90
AMORTIZACION DE TITULOS Y VALORES	0,00		0,00	7.736.513,42	-7.736.513,42
DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	24.793.170,12	45.260.000,00	70.053.170,12	84.601.708,66	-14.548.538,54
De inversiones financieras temporarias	24.793.170,12	45.260.000,00	70.053.170,12	84.601.708,66	
Disminución de Disponibilidades	0,00		0,00	0,00	
	111.466.805,29	45.260.000,00	156.726.805,29	137.693.014,99	19.033.790,30

La información expuesta en el Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo.


 C.P. Virginia María Reina
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia




ANEXO III – INFORME Nº 172/13
SITUACION DEL TESORO AL 31/12/12



CONCEPTOS	ACTUAL	ANTERIOR
VALORES ACTIVOS	228.870.245,55	198.159.410,17
CAJA	1.000,00	1.000,00
BANCOS	3.610.011,78	1.801.844,46
INVERSIONES	156.483.014,84	181.226.592,87
TESORERIA GENERAL DE GOB	68.776.218,93	15.129.972,84
CONCEPTOS	ACTUAL	ANTERIOR
VALORES PASIVOS	592.607,10	179.104,62
REMUNERACIONES A PAGAR	81.994,94	
PROVEEDORES	403.850,00	137.084,62
BIENES DE CONSUMO	0,00	
SERVICIOS NO PERSONALES	257.800,00	
BIENES DE USO Y CONTRUCCIONES	146.050,00	
TRANFERENCIAS A PAGAR	38.617,16	
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	68.145,00	42.020,00
DIFERENCIA	228.277.638,45	197.980.305,55

La información expuesta en el Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo.


 C.P. Vanina María Reina
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia

**ANEXO IV – INFORME TCP N° 172/13
ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO**



CONCEPTO	ACTUAL	ANTERIOR
I. SALDOS INICIALES (AL 01-01-12)	109.789.423,17	57.766.817,86
a. Fondos Disponibles Provinciales	109.747.403,17	57.766.817,86
Caja	1.000,00	500,00
Bancos	1.801.844,46	323.267,57
Inversiones	107.944.558,71	57.443.050,29
b. Fondos de Terceros	42.020,00	0,00
II. INGRESOS	59.910.058,02	160.078.169,32
a. Presupuestarios	58.809.791,55	155.237.461,06
Ingresos Tributarios	0,00	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	17.203.636,96	142.990.508,62
Ingresos No Tributarios	325.923,53	338.851,72
Venta de Bienes y Servicios	0,00	1.731.211,87
Contribuciones Figurativas	0,00	0,00
Otros	41.280.231,06	0,00
Rentas de la Propiedad		10.176.888,85
b. No Presupuestarios	1.100.266,47	4.840.708,26
Fondos de Terceros	1.100.266,47	0,00
Otros	0,00	0,00
Amortización Inversiones		3.907.155,49
Recupero de Préstamos		933.552,77
III. EGRESOS	87.744.587,00	217.844.987,18
a. Presupuestarios	86.670.460,53	217.834.158,18
Gasto en Personal	2.221.658,53	1.136.488,60
Bienes y Servicios	2.072.759,45	1.372.053,18
Bienes de Uso	24.172.930,07	47.865,00
Transferencias	53.777.112,48	36.500.806,93
Gastos Figurativos	4.426.000,00	0,00
Otros		0,00
Inversiones	0,00	178.776.944,47
b. No Presupuestarios	1074126,47	10.829,00
Fondos de Terceros	1074126,47	0,00
Otros	0,00	0,00
Pagado de Ejercicios Anteriores		10.829,00
IV. SALDOS FINALES (AL 31/12/2012)	81.954.894,19	109.789.423,16
a. Fondos Disponibles Provinciales	81.886.749,19	109.747.403,16
Caja	1.000,00	1.000,00
Bancos	3.610.011,78	1.801.844,46
Inversiones	78.275.737,41	107.944.558,70
b. Fondos de Terceros	68.145,00	42.020,00

La información expuesta en el Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo.

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia


ANEXO V – INFORME TCP N° 172/2013
ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA

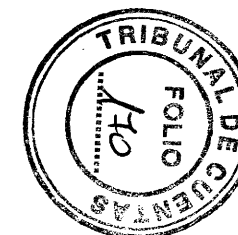
PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTIAS	FECHA DE LA OPERACION	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA	\$		\$	1		%	2
GOBIERNO NACIONAL							
ENTIDADES BANCARIAS Y FINACIERAS							
ORGANISMOS INTERNACIONALES							
DEUDA CONSOLIDADA							
TITULOS PROVINCIALES							
OTRAS DEUDAS	524.462,10	PESOS	524.462,10	NO	diciembre	0	SIN PLAZO
DEUDA INTERNA INDIRECTA							
DEUDA EXTERNA DIRECTA							
DEUDA EXTERNA INDIRECTA							
TOTAL							

1 – INDICAR TIPO DE GARANTIA

2- INDICAR PLAZO DE FINANCIAMIENTO

La información expuesta en el Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo.


 C.P. Vanina Maria Rizzo
 Auditora Fiscal
 Tribunal de Cuentas
 de la Provincia



ANEXO VI – INFORME CONTABLE Nº 172/13

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS AL 31/12/2012 – C.R.J.P.T.D.F.- COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR-

Inc.	Denominación	Crédito actual	Crédito Anterior	Devengado Actual	Devengado Anterior	Pagado Actual	Pagado Anterior	Actual	Anterior
								Saldo No ejecutado	Saldo No ejecutado
1	Gasto en personal	2.343.977,75	1.425.536,27	2.303.653,47	1.136.488,60	2.221.658,54	1.136.488,60	40.324,28	289.047,67
2	Bienes de consumo	101.550,00	84.700,00	45.569,21	24.834,71	45.569,21	24.834,71	55.980,79	59.865,29
3	Servicios no personales	2.274.258,90	1.898.250,00	2.280.990,24	1.480.503,58	2.023.190,24	1.347.218,96	-6.731,34	417.746,42
4	Bienes de Uso	49.174.500,00	43.988.595,00	24.301.930,07	51.665,00	24.155.879,87	47.865,00	24.872.569,93	43.936.930,00
5	Transferencias	66.832.518,64	38.150.000,00	53.815.729,72	36.500.806,93	53.777.112,48	36.500.806,93	13.016.788,92	1.649.193,07
6	Activos financieros	36.000.000,00	95.135.437,51	29.971.330,00	2.952.500,00	29.971.330,00	2.952.500,00	6.028.670,00	92.182.937,51
7	Servicios de la deuda públi	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
8	Otras erogaciones	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
9	Gastos figurativos	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
	total	156.726.805,29	180.682.518,78	112.719.202,71	42.146.798,82	112.194.740,34	42.009.714,20	44.007.602,58	138.535.719,96

La información expuesta en el Anexo surge de la documentación presentada por el Organismo.

Vanina Reina

C.P. Vanina María Reina
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas
de la Provincia

